

Rad. IDEAM: [20249050013264](#)

20243060015611

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 20243060015611

Fecha: 06 marzo 2024

Bogotá D.C.,

Estimado Señor
ANÓNIMO

Referencia: Solicitud de Información.

Cordial saludo

En atención a la información solicitada bajo el Radicado No. 20249050013264- PIN: 2985 de fecha: 2024-02-19 hora 16:19, me permito informar lo siguiente:

Sobre su sugerencia de instalar estaciones hidrometeorológicas del Instituto en los municipios de Piamonte – Cauca y Villagarzón – Putumayo, por las razones que expone en su comunicación *”ya que estos dos municipios son muy importantes en esta zona del pie de monte amazónico, por sus importantes ríos y quebradas, se requiere de información valiosa para el desarrollo social, agropecuario y civil de estas dos regiones que están divididas por el Río Caquetá, un importante río de la región que no cuenta con el seguimiento hidrometeorológico, la información es muy pobre en los departamentos del Cauca y Putumayo”*, me permito indicarle lo siguiente:

1. El municipio de Villagarzón – Putumayo cuenta con las siguientes estaciones:

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	ESTADO	FECHA_INST	altitud	latitud	longitud
47017150	JOYA LA [47017150]	Limnigráfica	Activa	1981-06-15	350	0,78875	-76,5793056
44015010	VILLAGARZON [44015010]	Agrometeorológica	Activa	1964-08-15	440	1,03425	-76,61925
47015070	PUERTO UMBRIA [47015070]	Climática Ordinaria	Activa	1983-04-15	362	0,83897222	-76,5704444

2. El municipio de Piamonte – Cauca, no cuenta con estaciones instaladas; sin embargo, son representativas tanto para para Piamonte como para Villagarzón las siguientes estaciones que figuran según el Catálogo Nacional de Estaciones, en el Municipio de Mocoa:

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	ESTADO	FECHA_INST.	altitud	latitud	longitud
44010110	PUERTO LIMON [44010110]	Pluviométrica	Activa	1984-09-15	430	1,02680556	-76,5415278
44017110	ANDAQUI - AUT [44017110]	Limnigráfica	Activa	1983-04-15	460	1,05091667	-76,5488889

Con la finalidad de conocer la percepción de la información recibida y en el marco de lo establecido en la Resolución interna 3094, del 11 de diciembre de 2018, compartimos el enlace <https://forms.office.com/r/S95MhftwR>, de la encuesta de satisfacción.

Agradecemos su comunicación y sugerencia.

Cordialmente,



JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ ROJAS

Coordinador Grupo de Planeación Operativa

Proyectó: Luis Armando Mejía

Revisó: Jorge González